



PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL.

Página 1 de 3

Versión 001

<p>OBJETIVO: Registrar a una persona con los parámetros y procesos pertinentes.</p>	<p>ALCANCE: Usuarios a registrar.</p>
<p>RESPONSABLE: Área Registro Civil.</p>	<p>PARTICIPANTES: Registraduría, Notario, Superintendencia de Notariado y Registro.</p>
<p>FACTORES CLAVES DE ÉXITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agilidad en la realización de registro civil. 	<p>SEGUIMIENTO: Entrega de informes.</p>
<p>ACTIVIDADES PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligenciar el registro civil. - Verificación de los datos suministrados. - Firma y autenticación del registro civil. 	
<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leyes, Decretos, Resoluciones, Instrucciones, Circulares, etc. 	<p>RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talento humano y software
<p>DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mirar qué documentos son pertinentes para estos procesos: Documento de identidad, Certificado de nacido vivo, Partida de matrimonio, Certificado de competencia, escritura de matrimonio, Certificado médico de defunción, orden judicial, orden bienestar familiar, etc. 	<p>REGISTROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formatos de registro civil de nacimiento, registros de matrimonio y registros de defunción.

PASOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
--------------	--------------------	--------------------	--------------------



PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL.

Página 1 de 3

Versión 001

1.	Necesidad del usuario	Oficial de Registro Civil.	Necesidad del usuario para registrar: nacimiento, matrimonio, defunción y libro de varios.
2.	Solicitud de documentos	Oficial de Registro Civil.	Se solicitan el documento de identidad y el documento antecedente para la inscripción del correspondiente registro civil.
3.	Se realiza el registro.	Oficial de Registro Civil.	Se abre la página de Sistema Registro Civil web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se extienden los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción, acorde a los datos solicitados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
4.	Una vez terminado se revisa por la oficial que extendió el formato de registro que toda la información extendida sea correcta.	Oficial de Registro Civil.	Se entrega el documento al interesado para que verifique los datos.
7.	Firma del registro civil.	Oficial de Registro Civil.	En el <u>Registro Civil de nacimiento</u> firma de los padres o firma del declarante; si es madre soltera o padre soltero al igual se le hace acta complementaria. En el <u>Registro de matrimonio</u> firma de los contrayentes o denunciante y en el <u>Registro de defunción</u> firma del denunciante (con revisión de firma de médico que certifica).



PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL.

Página 1 de 3

Versión 001

8.	Procede huellas	Oficial de Registro Civil.	Ubicar a la persona para realizar la toma de las huellas, plantas de los pies cuando es bebé, o el dedo índice después del año.
9.	Firma del Notario	Notario.	Una vez el registro civil está firmado por el usuario, procede la firma del notario para su autorización.
10.	La oficial de Registro Civil entrega el registro en la sección de facturación para la elaboración de factura cuando solicita copias adicionales.	Facturación	Una vez hecha la factura se envía a caja para que el usuario realice el pago.
11.	La oficial de Registro Civil recibe la copia de registro solicitada por el usuario con el anexo de pago.	Caja,	Se verifica si el cliente realizó el pago de la copia del Registro Civil solicitado; es decir la factura debe estar con el sello de cancelado la que se entrega al usuario y una copia se envía a la oficial de Registro Civil.
12.	Se envía registro para revisión y firma	Notaria	Se entrega el registro a la Notaria para revisión y firma
13.	<p>En el <u>Registro de nacimiento</u> se entrega la primera copia para la Dirección Nacional del registro Civil, la segunda copia para el usuario y la primera copia del folio original son exentas de pago.</p> <p>En el <u>Registro de matrimonio</u> se entrega la primera copia para la Dirección Nacional del registro Civil, la segunda copia para el</p>	Super Registro, Oficial de Registro Civil y notaria	Se solicita información si desean los usuarios copias adicionales para su respectiva autenticación.



PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL.

Página 1 de 3

Versión 001

	<p>usuario y las demás copias solicitadas por los interesados no son exentas.</p> <p>En el <u>Registro de defunción</u> se entrega la primera copia para la Dirección Nacional del registro Civil, la segunda copia para el usuario y las demás copias solicitadas por los interesados no son exentas.</p>		
1.	Satisfacción del usuario.	Oficial de Registro Civil y notaria.	Persona registrada, satisfacción del usuario.
2.	Archivar registro.	Super registro	Se archiva bajo estándares de la registraduría.
3.	Realizar informe para la registraduría.	Super registro	Se realiza informe los 1-3 y 5 del mes.
4.	FIN		